

ACUERDO DE 29 DE ENERO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 29 DE ENERO DE 2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	Informe sobre la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 29 de enero de 2024.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL Fdo.: Consolación Vera Sánchez

FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ		29/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmU622FS2WL3DVRCJVNPLREG84J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 29.01.24

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía, a 26/01/2024, era **2.595 hm³**, lo que representa el **21,69 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.966 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **aumento de 18 hm³**, lo que representa un incremento de un **0,15 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 966 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **3.561 hm³ (29,75%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **3458 hm³ menos**, dicha media es de **6.053 hm³ (50,58%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 26/01/2024 era **1.709 hm³**, lo que representa el **21,28 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **aumento de 16 hm³**, lo que representa un incremento de un **0,20 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 329 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **2.038 hm³ (25,38%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **2.269 hm³ menos**, dicha media es de **3.978 hm³ (49,54%)**.

• Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 26/01/2024, era 216 hm³, lo que representa el 18,74 %, siendo la capacidad total de almacenamiento 1.152,83 hm³.

Respecto a la semana anterior no se han producido cambios en el volumen de agua embalsada.



Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, hay 228 hm³ menos, ya que los recursos almacenados eran 444 hm³ (38,51%) y en relación con la media de los últimos diez años, hay 346 hm³ menos, dicha media es de 562 hm³ (48,75%).

Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 26/01/2024, era **241 hm³**, lo que representa el **14,60 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido una disminución **de 1 hm3**, lo que representa un descenso **de un 0,06 %.**

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 258 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **499 hm³ (30,22 %)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **637 hm³ menos**, dicha media es de **878 m³ (53,17%)**.

Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 26/01/2024, era **429 hm**³, lo que representa el **38,48** %, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm**³.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un incremento de 3 hm3**, lo que representa un aumento de un **0,27%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 151 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **580 hm³ (52,02%)** y en relación con la media de los últimos siete años, hay **206 hm³** menos, dicha media es de **635 hm³ (56,95%)**.

Por Unidades Territoriales (Sistemas) dentro de las demarcaciones hidrográficas

Guadalquivir

En situación de <u>Emergencia</u>: **Rivera de Huelva, Abastecimiento de Córdoba, Abastecimiento de Jaén,** Hoya de Guadix, Bermejales, Regulación General, Martín Gonzalo, Montoro Puertollano, Sierra Boyera, Rumblar, Guadalentín, Guardal, Guadalmellato y Bembézar Retortillo.

En situación de <u>Alerta</u>: **Guadiamar, Rivera de Huesna, Vega Alta y Media de Granada, Vega Baja de Granada, Dañador, Aguascebas, Fresneda y Viar.**

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a 31/12/2023.



• Cuenca Mediterránea Andaluza

En situación de <u>Emergencia</u>: <u>Sistema Guadarranque-Charco Redondo, Cuenca del río Guadiaro, Sistema Embalse de la Concepción, Cordillera Penibética entre las cuencas Guadalhorce y Guadiaro, Cabecera del Guadalhorce, Cuenca baja del río Guadalhorce, Sistema de abastecimiento a Málaga y Z.R. Guadalhorce, Sistema del embalse de la Viñuela, Sierra de Tejeda, Almijara y Alberquilla, Cuenca Alta del río Verde de Almuñécar y Levante Almeriense.</u>

En situación de Alerta: Cuenca Alta del río Guadalfeo, La Contraviesa

Cuenca Guadalete Barbate

En situación de Emergencia: Sierra de Cádiz, Sistema regulado del río Guadalete y Sistema regulado del río Barbate.

En situación de Alerta: Abastecimiento de Tarifa

Cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza

En situación de Emergencia: Condado de Huelva y Sierra de Huelva

En situación de Alerta: Costa de Huelva y Andévalo.

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Infraestructuras a 31/12/2023

Actuaciones de saneamiento y depuración.

Mediante acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de depuración de las aguas que constan en dicho acuerdo y entre la que se encuentra, para la provincia Málaga, la adecuación y mejora de las EDAR de Benalúa

Se informa al Consejo de Gobierno que, desde la Dirección General de Infraestructuras del Agua, se ha firmado contrato para la ejecución de la siguiente actuación:

- Obra de agrupación de vertidos y EDAR de Benalúa (Granada). El importe de adjudicación es de 2.675.534,82 € y un plazo de ejecución de 18 meses.

Los antecedentes de esta obra datan del año 2008, cuando la Agencia Andaluza del Agua, en aplicación de sus competencias transferidas en materia de obras hidráulicas, saca a licitación el concurso "REDACCIÓN DEL PLIEGO DE BASES DE LA EDAR Y PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE BENALÚA Y FONELAS".



En la actualidad Benalúa dispone de una red unitaria de saneamiento, donde confluyen las aguas fecales y pluviales, que evacúan el agua residual en siete puntos de vertido diferentes sin tratamiento alguno.

La obra de adecuación y remodelación de la EDAR de Benalúa beneficiará a una población de 5.182 habitantes. La EDAR se ejecutará para tratar un caudal de 1.153,92 m³/d. La adjudicación de esta obra supone la realización de los siguientes trabajos:

- En materia de saneamiento se ejecutará la agrupación de vertidos compuesta por un total de cuatro tramos de colectores, con una longitud total de 4.642 m y diámetros comprendidos entre 315 y 400 mm.
- La ejecución de la EDAR según el proyecto resultante implica la ejecución de una línea de tratamiento de agua compuesta por obra de llegada, pozo de gruesos, pozo de bombeo, módulo de pretratamiento compacto, decantador primario dinámico de 8 m de diámetro, tratamiento secundario mediante sistema biológico de biodiscos en tres etapas, decantador secundario de 13,6 m de diámetro y laberinto de cloración con sistema de dosificación de hipoclorito.
- En la línea de tratamiento de fangos se ejecutará un espesador por gravedad de 31 m3 de capacidad y un sistema de deshidratación mediante centrífuga de 1m3/h de capacidad.
- La conexión eléctrica se realizará en el tramo aéreo de la línea de media tensión Guadix Benalúa Dilar, colocando primer apoyo de su derivación a 20 m. A partir de este nuevo poste se tenderá línea de media tensión hasta la parcela de la futura EDAR. Una vez en las proximidades de dicha parcela se ejecutará un centro de transformación con un transformador de 160 kVA, para pasar a electricidad en baja tensión y así alimentar la EDAR.
- Para acceder a la parcela donde se ubicará la nueva E.D.A.R. se utilizará un camino de tierra, existente, denominado Camino de la Belerda. Este camino posee un acceso desde la carretera A-325 Guadix-Benalúa. Se propone la pavimentación del camino completo desde su acceso desde la carretera A-325 hasta la futura EDAR, además de la creación de un nuevo acceso a la EDAR desde el camino de la Belerda.
- El vertido se realizará al rio Guadix mediante emisario de 407 m de longitud y diámetro 315mm. Además de la obra de fábrica de salida del emisario al punto de vertido, se contempla la colocación de escollera de protección del margen del cauce a ambos lados del punto de vertido.
- La EDAR se dotará de edificio de control, consiste en una estructura de hormigón armado y muros de fábrica de dimensiones en planta de 5,00 x 4,00 metros y 2,75 metros de altura.